



La Floresta, 24 de Febrero de 2022.

## RESOLUCIÓN N° 22/078

Acta 006/2022

**VISTO:** que por EE 2022-81-1290-00180 caratulado “Laura De Carlo Primer Campamento Pedagógico Docente 2 y 3 de abril de 2022, formación inmersiva para Docentes, Coordinadores, Directores y todo Actor Educativo interesado en resignificar su formación. Villa Bautista La Tuna, Km 65 de la Ruta Interbalnearia”

**CONSIDERANDO:** I) que por la temática del Campamento, las/os prestigiosos/as Conferencistas, Talleristas, Curadoría, así como la organización y metodología propuesta, se constituye en un valioso aporte para la ciudadanía de la jurisdicción,

II) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar de acuerdo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

I) Se aprueba autorizar la realización del 1er. Campamento Pedagógico Docente que se realizará 2 – 3 de Abril de 2022 en la locación de Villa Bautista – Campamento Buscabichos de La Tuna; autorizar la colocación de carteles con animales autóctonos en espacio público -previa coordinación con Espacios Públicos de la Dirección General de Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana-, gestionar ante la Regional 8 – Ejecutora 2C de la Dirección General de Obras la posibilidad de mejorar el acceso al Campamento. La actividad queda supeditada al cumplimiento del Protocolo Preventivo Covid del Ministerio de Salud Pública vigente.

II) Notifíquese a la gestionante, comuníquese a la Dirección General de Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana – Espacios Públicos, a la Dirección General de Obras - Regional 8 – Ejecutora 2C y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

Nestor Erramousope

Municipio La Floresta  
Alcalde

Vicente Amicone  
Concejal

Gabriela Buselli  
Concejal

